

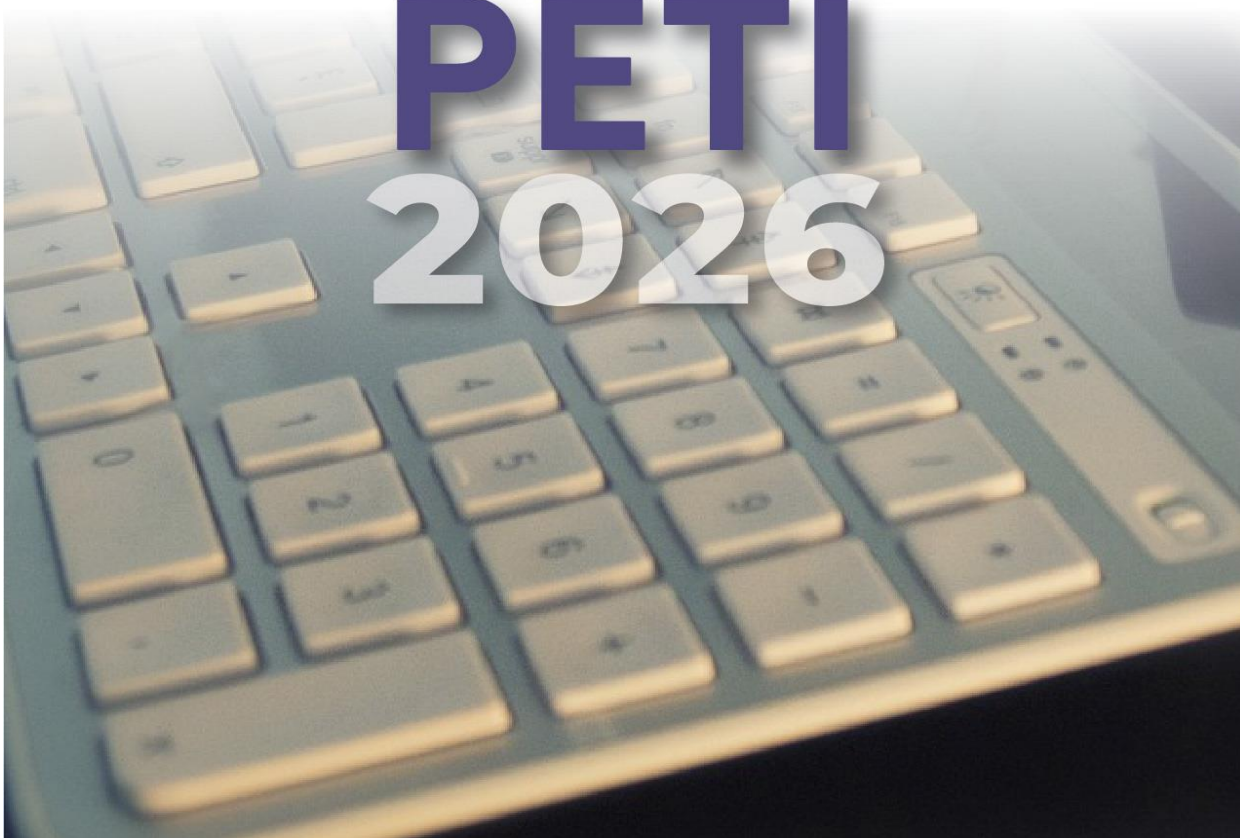


**ESE BelloSalud**  
Juntos construimos vidas saludables

  
Vigilado **Supersalud**

# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

# PETI 2026



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>4. DEFINICIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>5. MARCO LEGAL .....</b>	<b>6</b>
<b>6. ARTICULACIÓN DEL PETI CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG .....</b>	<b>9</b>
<b>7. ARTICULACION DEL PETI CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>11</b>
<b>8. RUPTURAS ESTRATEGICAS .....</b>	<b>11</b>
<b>9. PORTAFOLIO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE T.I.....</b>	<b>11</b>
<b>11. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>12. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>15</b>

## 1. INTRODUCCION

Los sistemas de información son herramientas fundamentales en las empresas prestadoras de servicios de salud para la adecuada toma de decisiones a todo nivel, basados en la integración de la información clínica y administrativa originada en los diferentes procesos de la organización.

Para una entidad de salud, la infraestructura de TI, la arquitectura TI y los sistemas de información no son solo herramientas de apoyo; son el sistema nervioso central que puede determinar la vida o muerte de la operación.

Las actividades relacionadas en este documento, buscan garantizar la estructura, coherencia y funcionamiento de los sistemas de información de la ESE para generar una respuesta oportuna y veraz a los requerimientos de los usuarios, sus familias, los funcionarios y demás clientes de la institución.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Planificar, orientar y gestionar estratégicamente las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la E.S.E. Bello Salud para que soporten de manera segura, eficiente e integrada los procesos misionales, administrativos y financieros, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y a la generación de valor en la prestación de los servicios de salud.

### 2.2. Objetivos Específicos

#### **Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica**

Modernizar y mantener la infraestructura de hardware, redes y plataformas tecnológicas, garantizando disponibilidad, continuidad operativa y seguridad de los servicios digitales institucionales.

#### **Integración y optimización de los sistemas de información**

Asegurar la interoperabilidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas clínicos, administrativos y financieros, mejorando la calidad de la información y reduciendo reprocesos.

### **Seguridad y protección de la información**

Implementar controles y buenas prácticas de seguridad digital que protejan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, especialmente los datos sensibles de salud.

### **Soporte a la toma de decisiones**

Fortalecer los mecanismos de generación, análisis y disponibilidad de información confiable y oportuna para la gestión gerencial, el seguimiento a indicadores y el reporte a entes de control.

### **Transformación digital de los procesos institucionales**

Impulsar la automatización, digitalización y mejora de los procesos asistenciales y administrativos mediante el uso estratégico de tecnologías de la información.

### **Uso y apropiación de las TIC por parte del talento humano**

Promover el desarrollo de competencias digitales y el uso adecuado de los sistemas de información por parte de los funcionarios, favoreciendo la cultura de innovación y mejora continua.

### **Cumplimiento normativo en materia de TI y Gobierno Digital**

Alinear la gestión de TI con los lineamientos de Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial, seguridad de la información y demás disposiciones legales aplicables al sector público.

### **Mejora de la experiencia del usuario y del ciudadano**

Apoyar, mediante herramientas tecnológicas, la optimización de los canales de atención, la reducción de tiempos de espera y la humanización del servicio de salud.

## **3. ALCANCE**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la E.S.E. Bello Salud define la hoja de ruta para la gestión, fortalecimiento y evolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como soporte transversal de los procesos misionales, administrativos y de apoyo de la institución.

Su alcance comprende la planeación, implementación, seguimiento y mejora de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, los servicios tecnológicos y las prácticas de gobierno y gestión de TI, en coherencia con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### 4. DEFINICIONES

**Infraestructura de TI** (Tecnologías de la Información): Es el conjunto de componentes físicos, lógicos y de servicios que actúan como la base técnica para sustentar las operaciones digitales de una entidad.

**Sistemas de información:** Es un conjunto de componentes que trabajan juntos para recoger, procesar, almacenar y distribuir datos con el fin de ayudar a una organización a tomar decisiones

**Arquitectura de TI:** Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

**Atributo de calidad:** Es la descripción de una característica que un sistema de información o componente de software debe tener durante su despliegue, uso o evolución. Ejemplos de atributos de calidad son la seguridad, la eficiencia, la flexibilidad, la confiabilidad y la disponibilidad. Esta descripción debe ser lo

suficientemente precisa para poder establecer de manera no ambigua si realmente un sistema de información o componente de software la cumple.

**Ámbito:** Área o temática que aborda un dominio y que agrupa temas comunes dentro del dominio. Es la segunda capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

**Dominio:** Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

**Estrategia TI:** Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

**Gestión TI:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

**Mejores prácticas:** Conjunto de acciones que han sido implementadas con éxito en varias organizaciones, siguiendo principios y procedimientos adecuados.

**Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información:** Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El Marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El propósito final de este Marco es habilitar la estrategia de gobierno en línea del país.

**Nube:** Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento. **Objetivo:** En un modelo estratégico, la visión se detalla como un conjunto de objetivos, cada uno de los cuales representa un propósito específico, medible, alcanzable, realista y con un tiempo definido. Un objetivo, a su vez, se especifica a través de un conjunto de metas.

**Servicio Tecnológico:** Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, entre otros.

## 5. MARCO LEGAL

Basados en el decreto Nacional 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Concordancias; Decreto 1078 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto

Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", de acuerdo con su Título I – Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, principios y fundamentos.

Artículo 1°. Objeto. Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Contando con este objeto la Administración Central debe desarrollar un marco de referencia sobre la Arquitectura Empresarial para así gestionar y promover la armonización de procesos y procedimientos en aras de cumplir con los marcos estratégicos nacionales que aplican para los órdenes territoriales, el presente decreto da la siguiente definición sobre este marco;

Artículo 3°. Definiciones. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica:

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información:

Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de las arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y orienta la implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.

Contando con este marco para la estructuración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Decreto 2573 de 2014 en su Título II – Componentes, Instrumentos y Responsables que enfatiza sobre los fundamentos principales para desarrollar de manera correcta implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, se debe cumplir con los siguientes componentes; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI 2016 -2019 Página 6 de 58.

**Artículo 5°. Componentes.** Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

**Parágrafo 1º.** TIC para el gobierno abierto comprende algunos de los aspectos que hacen parte de Alianza para el Gobierno Abierto, pero no los cubre en su totalidad.

**Artículo 6º. Instrumentos.** Los instrumentos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea serán los siguientes:

**Manual de Gobierno en Línea.** Define las acciones que corresponde ejecutar a las entidades del orden nacional y territorial respectivamente.

Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información.

Establece los aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea (...)

Desarrollando correctamente estos componentes el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la expedición del presente decreto específicamente lo enunciado en su Título III – Medición, Monitoreo y Plazos conforma un modelo de evaluación para los sujetos del orden territorial basado en un porcentaje de avance de los componentes del Manual de Gobierno en línea

vigente, así midiendo el cumplimiento de la entidad evaluada, lo relaciona de la siguiente manera; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI.

**Artículo 9º. Medición y monitoreo.** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno en Línea y de la Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información, diseñará el modelo de monitoreo que permita medir el avance en las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea que corresponda cumplir a los sujetos obligados, los cuales deberán suministrar la información que les sea requerida.

**Artículo 10. Plazos.** Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea dentro de los siguientes plazos:

En conclusión es de vital importancia el cumplimiento del presente decreto por ser el mapa de ruta que las entidades territoriales deben promover en sus administraciones para así aplicar de manera correcta la estrategia nacional de Gobierno en línea, apoyando a la creación de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, prestando los mejores servicios en línea al ciudadano, logrando la excelencia en la gestión, empoderando y generando confianza en los ciudadanos e impulsando y facilitando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

## **6. ARTICULACIÓN DEL PETI CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI se constituye en un instrumento estratégico que aporta directamente a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la E.S.E. Bello Salud, al fortalecer las capacidades institucionales para la gestión, el control y la generación de valor público a través del uso estratégico de las TIC.

La contribución del PETI a las dimensiones de MIPG se desarrolla de la siguiente manera:

### **Dimensión 1 – Talento Humano**

El PETI contribuye mediante:

Fortalecimiento de competencias digitales del personal.

Uso y apropiación de los sistemas de información institucionales.

Sensibilización sobre seguridad de la información y protección de datos.

Reducción de la resistencia al cambio tecnológico.

### **Dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Alinea la gestión de TI con el Plan de Desarrollo Institucional.

Prioriza inversiones tecnológicas con base en necesidades misionales.

Permite la planeación de la transformación digital institucional.

Incorpora la arquitectura empresarial como herramienta de planeación.

### **Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultados**

Las tecnologías implementadas permiten:

Mayor eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Disminución de tiempos de atención al usuario.

Mejor trazabilidad de la información clínica y administrativa.

Optimización de recursos institucionales

#### **Dimensión 4 – Evaluación de Resultados**

El PETI facilita:

Generación de información confiable para indicadores de gestión.

Automatización de reportes a entes de control.

Seguimiento a metas institucionales mediante sistemas de información.

#### **Dimensión 5 – Información y Comunicación**

Aporta mediante:

Fortalecimiento de la seguridad de la información.

Mejora en la calidad, oportunidad y disponibilidad de los datos.

Integración de sistemas clínicos, administrativos y financieros.

Apoyo a la política de Gobierno Digital y datos abiertos.

#### **Dimensión 6 – Gestión del Conocimiento y la Innovación**

El PETI impulsa:

Uso de herramientas tecnológicas para conservar la memoria institucional.

Digitalización y organización de la información.

Implementación de soluciones innovadoras para mejorar procesos asistenciales y administrativos.

#### **Dimensión 7 – Control Interno**

Contribuye a través de:

Trazabilidad de operaciones en los sistemas.

Control de accesos y perfiles de usuario.

Respaldo y recuperación de información.

Reducción de riesgos asociados a pérdida o alteración de datos.

## **7. ARTICULACION DEL PETI CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El PETI es el instrumento que habilita tecnológicamente el cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Bello Salud, asegurando que la infraestructura, los sistemas de información y los servicios tecnológicos respalden el logro de los objetivos misionales y administrativos.

### **Aporte del PETI**

- ✓ Sistemas clínicos integrados, soporte al laboratorio, gestión de citas, facturación electrónica, ERP en operación.
- ✓ Uso del ERP Safix, automatización de procesos, soporte a facturación electrónica, reportes financieros confiables.
- ✓ Trazabilidad de la información, seguridad digital, respaldo de datos y cumplimiento de Gobierno Digital.
- ✓ Tablets para admisiones, optimización del call center de citas, reducción de tiempos de atención.
- ✓ Renovación de hardware, servicios en la nube, fortalecimiento de infraestructura TI.

## **8. RUPTURAS ESTRATEGICAS**

Se plantean las tecnologías de la información como una de las líneas de apoyo estratégicas para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de los objetivos misionales de la ESE Bello Salud, para esto se plantea lo siguiente:

Posicionar a las áreas de tecnologías de la información como transversales a los objetivos estratégicos de la empresa.

Fortalecer el equipo humano de la empresa y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

Generar las responsabilidades por líderes de los procesos basados en el manejo integral del sistema de información y no basados en conceptos de manejo personalizado

## **9. PORTAFOLIO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE T.I**

Proyecto TI	Objetivo	Dimensión MIPG Impactada	Línea del Plan de Desarrollo que Apoya
Renovación de infraestructura tecnológica	Garantizar continuidad operativa y seguridad de la información	Información y Comunicación / Control Interno	LINEA ESTRATEGICA 1: Juntos Fortalecemos la Gestión Financiera y Administrativa de la institución
Implementación de tablets en admisiones	Agilizar el registro de usuarios y reducir tiempos de atención	Gestión con Valores para Resultados	
Operación del ERP Safix (SaaS)	Integrar la gestión financiera y administrativa	Direccionamiento Estratégico / Evaluación de Resultados	LINEA ESTRATEGICA 2: Juntos fortalecemos los procesos internos asistenciales
Soporte a laboratorio clínico	Garantizar confiabilidad de resultados y trazabilidad	Gestión con Valores para Resultados	
Soporte a facturación electrónica	Asegurar cumplimiento normativo y flujo financiero	Control Interno / Evaluación de Resultados	

Para el año 2026 se tiene proyectado para el área de las TI las siguientes actividades:

**Actualización y/o reemplazo de equipos de cómputo, servidores o componentes físicos de TI:** Realizar proceso de renovación tecnológica del hardware. Incluye desde sustituir una PC vieja por una nueva, hasta mejorar componentes internos (como memoria RAM o discos) o reemplazar servidores para mejorar la compatibilidad con otros hardware o software, u optimizar la velocidad y seguridad de la red.

**Adquisición de tabletas digitalizadoras para puntos de admisiones y/o atención al usuario:** Compra de dispositivos que permiten capturar datos de forma natural (como firmas digitales o escritura con lápiz óptico) directamente en los puntos donde se recibe a los pacientes, agilizando trámites de su registro y otros procesos.

**Arrendamiento de software ERP (Safix):** Gestión de pago de una mensualidad o anualidad por el uso del sistema Safix bajo el modelo SaaS (Software como Servicio). En lugar de adquirir la licencia "de por vida" que suele tener un costo muy elevado, se alquila el derecho a usarlo en la nube.

**Soporte por mantenimiento al software ERP (Safix):** Servicio técnico enfocado en corregir errores, realizar actualizaciones legales o técnicas, y asegurar que el sistema Safix de Xenco funcione sin interrupciones.

Mantenimiento y soporte a infraestructura (equipos de cómputo, servidores, redes e impresoras): Actividades preventivas (limpieza, revisión, sustitución) y correctivas (reparaciones) de todo el hardware de la empresa para evitar fallos físicos y garantizar la conectividad continua.

Soporte y mantenimiento al software Gedsys: Servicio de asistencia técnica y optimización para el sistema Gedsys, utilizado para la gestión documental o automatización de flujos de trabajo administrativos.

Recurso humano para el análisis y soporte al software ERP (Safix): Procurar por mantener la contratación de personal especializado (analistas o técnicos) que se dedican exclusivamente a entender las necesidades de los usuarios del software, y traducirlas en configuraciones o soluciones dentro del mismo.

Soporte y mantenimiento al proceso de citas médicas a través del Callcenter: Garantizar que la tecnología (software de telefonía, bases de datos y agendas) que permite asignar citas médicas por teléfono, funcione correctamente y se actualice según la demanda.

Soporte y mantenimiento al software integrado de laboratorio: Servicio técnico especializado para el software que gestiona resultados clínicos, pedidos y equipos médicos en el laboratorio, asegurando la integridad de los datos de salud y la integración con el software ERP (Safix).

Soporte continuo para la plataforma de facturación electrónica: Mantener el servicio de asistencia técnica ininterrumpida y permanente destinado a garantizar que la emisión, recepción y validación de facturas electrónicas ante la entidad fiscal (DIAN) no se detenga.

### 10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PETI

Indicador	Fórmula	Meta 2026
Disponibilidad de sistemas críticos	$(\text{Horas servicio activo} / \text{Horas totales}) \times 100$	$\geq 98\%$
Equipos renovados	$(\# \text{ equipos renovados} / \text{total equipos obsoletos}) \times 100$	80%
Incidentes TI resueltos oportunamente	$(\text{Incidentes cerrados en tiempo} / \text{total incidentes}) \times 100$	$\geq 90\%$
Usuarios capacitados en uso de sistemas	$(\# \text{ funcionarios capacitados} / \text{total funcionarios}) \times 100$	70%

### 11. CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la E.S.E. Bello Salud se consolida como un instrumento fundamental para orientar la transformación digital institucional y garantizar que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se conviertan en un habilitador estratégico del cumplimiento de la misión, la mejora de la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la gestión administrativa.

A través del PETI, la entidad establece una ruta clara para modernizar su infraestructura tecnológica, optimizar sus sistemas de información, fortalecer la seguridad digital y promover el uso y apropiación de las TIC por parte del talento humano, asegurando que la tecnología esté al servicio de la atención oportuna, segura y humanizada de los usuarios.

Este plan permite, además, articular la gestión de TI con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gobierno Digital y el Plan de Desarrollo Institucional, garantizando coherencia entre la planeación tecnológica y las prioridades estratégicas de la E.S.E. Bello Salud. De esta manera, las inversiones en tecnología dejan de ser acciones aisladas y se convierten en decisiones estratégicas orientadas a la generación de valor público, la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad institucional.

En consecuencia, el PETI no solo responde a necesidades tecnológicas actuales, sino que proyecta a la E.S.E. Bello Salud hacia un modelo de gestión moderna, basada en información confiable, procesos digitalizados y servicios de salud respaldados por soluciones tecnológicas seguras, integradas y alineadas con las exigencias del entorno normativo y del sector salud.

**CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA**  
Gerente

**ELIANA MARCELA RAMIREZ AYALA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN		FECHA	
Elabora: Técnico Sistemas		Enero 2026	
Revisa: Profesional Universitario MIPG		Enero 2026	
Aprueba: Comité De Gestión y Desempeño		Enero 2026	
CONTROL DE ACTUALIZACIONES			
Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción del cambio
01	Enero 2021	Elaboración del Plan	Se crea el Documento del Plan
01	Enero 2022	Se actualiza de acuerdo a la norma y vigencia	Actualización de las actividades, normatividad y formato
01	Enero 2023	Se actualiza de acuerdo a la norma y vigencia	Actualización de la normatividad y plan de acción
01	Enero 2024	Se actualiza de acuerdo a la norma y vigencia	Actualización de las actividades y plan de acción
01	Enero 2025	Se actualiza de acuerdo a la norma y vigencia	Se actualiza de acuerdo a los resultados del año anterior
01	Enero 2026	Se actualiza de acuerdo a la norma y vigencia	Se actualiza normatividad y actividades